



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIV

Martes, 26 de diciembre de 2000

Núm. 154

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
Suscripción inferior al año:			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
Venta de ejemplares sueltos:			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 15 de diciembre de 2000. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
349041745496	C BARBOLLA	15881551	BADALONA	03.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041812581	R LOPEZ	44431226	S CUGAT DEL VALLES	07.10.2000				L. 30/1995	003.
349041775695	I GONZALEZ	14908590	BALMAEDA	08.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041732044	E GARCIA	14869047	DURANGO	08.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340041603086	A HERNANDEZ	13148771	BURGOS	18.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	130.1
340041748416	P MONSALVE	02509917	MADRID	21.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
349041581840	T HERRERO	07636550	MADRID	10.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
349041826514	E RUIZ	12564642	PORQUERA DE SANTUL	21.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041773095	F ANAYA	12733806	BOADILLA DEL CAMINO	25.09.2000				L. 30/1995	003.
349041748760	B CAMPO	71923932	CERVERA DE PISUERG	27.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340400979319	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSF	F34008433	FROMISTA	24.10.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	050.
340041816793	S HERRANZ	71930241	MAGAZ	27.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
349041676656	M ANTOLIN	71936597	OSORNO LA MAYOR	10.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041597190	A SENDINO	12513841	PALENCIA	16.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041810869	J IGLESIAS DE	12707029	PALENCIA	25.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
340041842901	J AGUADO	12714374	PALENCIA	08.10.2000				L. 30/1995	003.
340041733498	J AGUADO	12714374	PALENCIA	08.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
349041748084	D NEGUERUELA	12719596	PALENCIA	03.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041825400	J ROMERO	12732261	PALENCIA	30.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041778974	M SAGREDO	12743425	PALENCIA	19.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340400994576	J SORDO	12768883	PALENCIA	16.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART°
					PESETAS	EUROS			
349041386502	M ELERA	12774600	PALENCIA	13.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041681929	P FERNANDEZ	12774877	PALENCIA	05.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.4
340041677410	J MACHO	12754279	VELILLA DEL RIO CA	30.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041677422	R MACHO	71925905	VELILLA DEL RIO CA	30.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041826129	E JIMENEZ	12768460	VENTA DE BAÑOS	30.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041816872	I VEGA	11681019	VILLAMURIEL CERRATO	04.11.2000				L. 30/1995	003.
340041773575	O GIMON	12778708	VILLAMURIEL DE CER	01.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
340041773101	O GIMON	12778708	VILLAMURIEL DE CER	01.10.2000	25.000	150,25		RD 13/92	085.1
340041799760	R SOTELO	10872857	LAREDO	10.10.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041799771	R SOTELO	10872857	LAREDO	10.10.2000				L. 30/1995	003.
340400993304	C SALAS	13877706	SANTANDER	02.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340041602094	M GARCIA	20199270	SANTANDER	26.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041815132	F FRUTOS	20202831	SANTANDER	24.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041791255	ANTONIO SANGIAO SL	B39368915	TORRELAVEGA	07.10.2000				L. 30/1995	003.
340041792284	B RODRIGUEZ	13747355	SAN MARTIN DE VALD	27.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041830601	A HERNANDEZ	72121577	LASARTE ORIA	27.10.2000				L. 30/1995	003.
340041809466	L RODRIGUEZ	12684868	PASAIA	01.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400994485	F SESE	15910253	SAN SEBASTIAN	29.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041810432	T ANGULO	13127373	BREÑA BAJA	06.10.2000				L. 30/1995	003.
340041773927	F MARBAN	09344128	CORCOS	28.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041773915	F MARBAN	09344128	CORCOS	28.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.4
349041571100	J RAMOS	29138039	VALLADOLID	13.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340400981776	A GABARRE	11970201	ZAMORA	19.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.

4577

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 15 de diciembre de 2000. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART°
					PESETAS	EUROS			
340400985162	E CAMARA	37661595	BARCELONA	23.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400977840	A ANIDO	33755639	L HOSPITALET DE LLOB	21.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400991400	C LUZARRAGA	14893239	BERMEO	20.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400993201	J CONEJO	30682107	BERMEO	28.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
340400989090	I GARCIA	30597422	BILBAO	16.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041797865	J GARTZIA	14698123	GETXO	27.09.2000	25.000	150,25		RD 13/92	087.1
340400983475	J MARTINEZ	16027983	LAS ARENAS	18.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400980607	T PACHECO	02623705	BURGOS	25.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400995179	M SALVADOR	13071365	BURGOS	10.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400989192	A THABIT	13169129	BURGOS	16.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400995386	O ANDRADE	32808360	A CORUÑA	14.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400992129	C LOPEZ	76406816	NARON	01.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400977645	R SANCHEZ	43281418	S BARTOLOME TIRAJANA	29.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400978777	J FUENTES	76611568	CASTELLO D EMPURIAS	22.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400989600	J RODRIGUEZ	71415281	OLLEROS SABERO	24.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041816021	J RODRIGUEZ	71415281	OLLEROS SABERO	24.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340400993330	R GANDULLO	09013627	ALCALA DE HENARES	02.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400993298	F DE VIVAR	50277839	ALCOBENDAS	28.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400962400	J DELGADO	00650539	MADRID	09.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340400988837	A SANZ	50528236	MADRID	25.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041812623	N FERNANDEZ PEDRAZA	51420230	MADRID	23.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
340041798341	J PERIS	05203455	POZUELO DE ALARCON	01.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	155.
340041725246	J MUÑOZ DE	12767478	ALAR DEL REY	03.09.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340041798626	V PASTRANA	12764706	GUARDO	29.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041689515	D DE LA PARTE	71929379	HERRERA DE PISUERGA	22.07.2000	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
340041789959	J TAPIA	12752419	ITERO DE LA VEGA	03.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041814530	J ROJO	12684999	PALENCIA	19.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400988709	A GONZALEZ	12720169	PALENCIA	19.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041802990	A PEREZ	12739663	PALENCIA	02.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041808802	O RUIZ	12772628	PALENCIA	31.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041672813	F ANTON	71943226	TORQUEMADA	06.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
340041809739	M SANCHEZ	71923587	VILLARRAMIEL	23.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041808700	J POBLACION	12759022	VILLAVIUDAS	25.09.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
340041743479	A DIAZ	13920905	CORRALES BUELNA	08.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041813809	N IBARRECHE	14848275	NOJA	09.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340400961868	J ROJO	12686900	SANTANDER	02.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041825861	R TEJA	72051302	SANTANDER	14.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041761720	F CARRERA	13894621	TORRELAVEGA	08.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
340400990960	L MACIAS	07852406	VALVERDON	13.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400993249	M FERNANDEZ	12735329	OLVEGA	28.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041825411	F GOZALVEZ	16788056	SORIA	01.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041790676	J TELLEZ	09343441	VALLADOLID	02.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041805412	A NIETO	44903969	VALLADOLID	08.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041811667	M BERNARDO	11939448	VITORIA GASTEIZ	05.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400995271	S FUENTES	37661699	VITORIA GASTEIZ	11.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400962411	I ROMERO	72725121	VITORIA GASTEIZ	09.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340400962435	L PEREZ	22711093	ZARAGOZA	09.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
340041761123	DESTUNELES S L	B49165913	REQUEJO	16.08.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.1

4577

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26-11-92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los RECURSOS de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. 167 de 14-7-98), en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo texto legal.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura de Tráfico, dentro de los QUINCE DIAS hábiles siguientes a la fecha en que se realice la presente notificación con la publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo sin haberlo abonado, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementada con el recargo del 20% de su importe por apremio.

En su caso, la Autorización Administrativa para Conducir, deberá entregarse dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes a la fecha antes señalada.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 15 de diciembre de 2000. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

IDENTIF. = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
340400915019	RAMON SANJURJO FONTAO	76375785	A CORUÑA	19.10.99	20000		RD 13/92	48
340400884242	RAMON HERMO PRADO	22814399	ALGORTA GETXO	30.07.99	20000		RD 13/92	48
340041724503	JOSE A. VEGA HERAS	30626828	BILBAO	12.03.00	75000	3	RD 13/92	20.1
340400928063	MIGUEL TORAL MARINAS	50722775	COLLADO VILLALBA	28.01.00	20000		RD 13/92	48
340400920430	FERNANDO GOICOECHEA	15243823	FUENTERRABIA	28.11.99	20000		RD 13/92	48
340400912092	JULIO V. SOTO GARCÍA	00977017	LAS ARENAS	12.11.99	20000		RD 13/92	48
340400929638	JOSE L. SANCHEZ MORENO	30585438	MUNGÍA	25.03.00	30000		RD 13/92	48
340400932868	PEDRO CONDE TOCINO	14681515	ORTUELLA	31.01.00	20000		RD 13/92	48
340400911610	MARIANO ALEGRE NINOU	38485522	PREMIA DE DALT	07.11.99	50000	2	RD 13/92	50
340400928609	PATXI X. UGARTEBURU	15907756	SAN SEBASTIAN	06.03.00	20000		RD 13/92	48
340400936977	JOSE M. ASEGUINOLAZA	15972999	SAN SEBASTIAN	20.03.00	40000		RD 13/92	50

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
340400941225	AITOR PRIETO RAZQUIN	72313475	SAN SEBASTIAN	20.04.00	30000		RD 13/92	50
340400928051	ALFONSO HERMIDA LOPEZ	76672835	SAN SEBASTIAN	28.01.00	20000		RD 13/92	48
340041707529	JUAN MARIA DEL VALLE	71924851	SANTA OLAJA DE LA VEGA	12.12.99	50000	1	RD 13/92	20.1
340400901872	RUFINO MUÑOZ MARTIN	13782017	SANTANDER	23.09.99	50000	1	RD 13/92	50
340400924380	SANTIAGO VILLAVERDE	13870917	SANTANDER	06.04.00	40000		RD 13/92	50
340400921561	ROBERTO SAN JOSE	09312482	VALLADOLID	30.12.99	30000		RD 13/92	50
340400960086	J.C. REGUERA DE CASTRO	12240259	VALLADOLID	22.12.99	50000	1	RD 13/92	50
340041371370	ANGEL F. CHAMORRO O.	12739819	VALLADOLID	21.11.98	50000	2	RD 13/92	20.1
340400869654	MANUEL LOPEZ ESTEBAN	11727606	ZAMORA	03.06.99	20000		RD 13/92	48

4577

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General

CONTRATACION Y PATRIMONIO

Anuncio de adjudicación de contrato

1. - Entidad adjudicadora:

- Organismo: Diputación Provincial de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2. - Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Concesión de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en la provincia de Palencia.
- Boletín: BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, de fecha 8 de noviembre de 2000.

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso.

4. - Presupuesto base de licitación:

- Importe total: 1.200 pesetas/hora, 7,221214 euros IVA, incluido, para un número total orientativo de 268.000 horas de atención domiciliaria anuales.

5. - Adjudicación:

- Fecha: Comisión de Gobierno de 11 de diciembre de 2000.
- Contratista: Agua y Medio Ambiente, S. A. y Asociación de Servicios, ASER, U.T.E.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 1.112 pesetas/hora, 6,683254 euros, 298.016.000 pesetas, 1.791.112,233 euros, para un número total orientativo de 268.000 horas.
- Plazo de la adjudicación: Un año, desde el 1 de enero de 2001 hasta el 31 de diciembre de dicho año, prorrogable expresamente por mutuo acuerdo de las partes.

Palencia, 15 de diciembre de 2000. - El Secretario General José Luis Abia Abia.

4603

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Unidad de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Tesorería General de la Seguridad Social

ASUNTO: Publicación Resoluciones Actas de Liquidación

Don Abelardo Febrero Escarda, Jefe de la Unidad de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Tesorería General de la Seguridad Social de Palencia.

Por el presente se hace saber las resoluciones que elevan a definitivas las Actas de Liquidación concurrentes con Actas de Infracción por los mismos hechos, dictadas por esta Unidad de Especializada de Seguridad Social, que no han sido posible notificar a los interesados, indicando el número de las Actas, fecha de la resolución e importe de las mismas:

- L.-111/00, L.-112/00, L.-113/00 y SP.-215/00. - Empresa: FRANCISCO SANTIAGO SAINZ; C.C.C 340018948408; DNI: 12.759.550-R; Actividad. Artística; Domicilio: Avenida Cardenal Cisneros, núm. 15, 5º izqd.; Localidad: Palencia; Fecha de la Resolución: 05-10-2000; Importe de las Actas de Liquidación: ciento una mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas (101.544 ptas.), cuatrocientas veintiuna mil novecientas setenta y tres pesetas (421.973 ptas.) y trescientas veinticuatro mil trescientas setenta y nueve pesetas (324.379 ptas.), respectivamente. - Importe del Acta de Infracción: cincuenta mil cien pesetas (50.100 ptas.).

La sanción propuesta en el Acta de Infracción se reducirá automáticamente al 50 por 100 de su cuantía si el sujeto infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe hasta el último día del mes siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.5 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y 34.2 del citado Reglamento General.

Notifíquese la Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para interponer contra ella recurso de alzada ante el Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valladolid, en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación de la Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la disposición adicional 5ª.2 de la Ley 42/97, de 14 de noviembre, artículos 33.3 y 34.4 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), y artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C., en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE del 14).

La interposición del recurso de alzada no suspenderá el procedimiento recaudatorio salvo que se garantice con aval bancario suficiente o se consigne su importe en la Tesorería General de la Seguridad Social en los términos reglamentariamente estableci-

dos (art. 86 y concordantes del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social).

Adviértase que, en todo caso, el importe de la deuda figurada en el Acta de liquidación que se eleva a definitiva, así como el importe de la sanción expresada en el Acta de infracción o, en su caso, el 50 por 100 de la misma, cuando no fueren éstas impugnadas o lo fueren sin consignación de su importe o constitución de aval bancario suficiente, deberán ser hechos efectivos hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de esta Resolución, iniciándose automáticamente, en otro caso el procedimiento de apremio, conforme a lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El ingreso se efectuará en las Entidades Financieras autorizadas a colaborar como Oficinas Recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social, utilizando el modelo de Boletín de Cotización de la serie TC-1 que corresponda, consignando como número de identificación en el TC-1 el número del Acta en que se liquida la deuda, adjuntando como anexo al mismo los ejemplares número 2 y 3 del acta, así como la relación nominal de trabajadores afectados y sin necesidad de obtener previa autorización por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Las Resoluciones se encuentran a disposición del interesado en la Unidad de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Tesorería General de la Seguridad Social de Palencia, Avda. Simón Nieto, nº 10, 4.ª planta.

Palencia, quince de diciembre de 2000. - El Jefe de la Unidad de Inspección, Abelardo Febrero Escarda.

4532

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

ASUNTO: *Publicación Actas de Liquidación*

Don Abelardo Febrero Escarda, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia.

Por el presente se hace saber el acta de liquidación practicada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León, que no ha sido posible notificar a los interesados, indicando el número, fecha e importe de las mismas:

- L.-382/00. - Importe: Cincuenta y una mil ciento veinte pesetas (51.120 ptas.); Empresa: ANTRACITAS DE LA PEÑA, S. L.; Domicilio: C/ El Sestil, núm. 2; Localidad: Guardo.

Se advierte a los interesados que las Actas de Liquidación tienen el carácter de liquidación provisional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Se hace expresa advertencia de que, en el término de QUINCE DIAS HABLES, a contar desde la fecha de la publicación, podrá formularse escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el precepto antes citado y en el artículo 33.1 del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio). Caso de formular alegaciones, tendrá derecho a vista y audiencia por plazo de diez días. El INGRESO del importe de la deuda figu-

rada en el Acta de Liquidación en el indicado plazo de quince días, supondrá su conversión en liquidación definitiva (artículo 33.1 antes citado).

Las Actas se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León, Gran Vía de San Marcos, núm. 27 de León.

Palencia, 15 de diciembre de 2000. - El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Abelardo Febrero Escarda.

4530

Administración de Justicia

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 1

N.I.G.: 34120 1 0100168/2000

Procedimiento: COGNICION 19/2000

Sobre: REC. CANTIDAD + 80.000 PTAS -800.000 PTAS.

De: BANCO BILBAO VIZCAYA, S. A.

Procuradora: Sª ENMA PASTOR SALDAÑA

Contra: D. ANASTASIO ARROYO MAESTRO

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

EDICTO

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO: Estimar la demanda formulada por la procuradora Sra. Enma Pastor Saldaña, en representación de Banco Bilbao Vizcaya, S. A., contra D. Anastasio Arroyo Maestro, condenando al demandado al pago a la actora de la suma de trescientas ochenta y ocho mil setecientos setenta y nueve pesetas (388.769 pesetas), más los intereses moratorios pactados desde la fecha de liquidación (17-12-99) hasta el pago.

Ello con expresa imposición al demandado de las costas causadas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Anastasio Arroyo Maestro, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palencia, a treinta de noviembre de dos mil. - La Secretaria (ilegible).

4478

PALENCIA. - NUM. 1

EDICTO

Don César Gil Margareto, Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los autos de Juicio Verbal num. 25/00, a instancia de LEONTINA AMORES GUERRA, representada por el procurador Sr. Herrero Ruiz, contra LUIS MARIA MONZON FERNANDEZ y otros, de quien se ignora su actual paradero, habiéndose dictado resolución en los referidos autos acordando dar vista a dicho demandado de la tasación de costas practicada y que asciende a la

suma de 155.866 pesetas, para que en el plazo de tres días pueda impugnarla, entendiéndose que presta su conformidad si deja transcurrir el término sin evacuar el tralado.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado al pago LUIS MARIA MONZON FERNANDEZ, expido y firmo el presente, en Palencia, a cuatro de diciembre de dos mil. - El Magistrado-Juez, César Gil Margareto.

4462

PALENCIA. - NUM. 1

N.I.G.: 34120 1 0102853/2000

Procedimiento: DESAHUCIO 329/2000

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: FRANCISCO GONZALEZ MAESTRO

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

Contra: D. NESTOR MANUEL CALVO ESCUDERO

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

E D I C T O

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO: Estimar la demanda formulada por D. Francisco González Maestro, contra Nestor Manuel Calvo Escudero, declarando la resolución del contrato de arrendamiento celebrado entre las partes en la fecha 1 de mayo de 1997, en relación con la vivienda sita en la C/ Pastores, núm. 10-2º de Palencia y consecuentemente decretando el desahucio del demandado y ordenando el desalojo con apercibimiento de lanzamiento si no se efectúa en el plazo legal.

Ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de tres días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de NESTOR MANUEL CALVO ESCUDERO; se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palencia, a dieciocho de diciembre de dos mil. - La Secretaria (ilegible).

4600

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

A N U N C I O

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 23 de noviembre de 2000, por el que se adjudica el contrato de *"Consultoría y Asistencia en la Gerencia y Coordinación del Plan de Excelencia Turística y Redacción del Plan Estratégico de Turismo"*, de la ciudad de Palencia.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente: 172/2000.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- Descripción del objeto: La contratación de la *"Consultoría y Asistencia en la Gerencia y Coordinación del Plan de Excelencia Turística y Redacción del Plan Estratégico de Turismo"*, de la ciudad de Palencia.
- Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 126 de fecha 20 de octubre de 2000.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación: ORDINARIA.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: CONCURSO.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION O CANON DE EXPLOTACION.

- Importe total: 20.500.000 pesetas.

5. - ADJUDICACION.

- Fecha: Comisión Municipal de Gobierno, de fecha 23 de noviembre de 2000.
- Contratista: PRICE WATERHOYUSE COOPERS AUDITORES, S. L.
- Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- Importe o canon de adjudicación: 15.950.000 pesetas.

Palencia, 5 de diciembre de 2000. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

4597

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

A N U N C I O

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2000, acordó:

- 1º - Aprobar definitivamente la cuenta de liquidación definitiva correspondiente a la Unidad de Actuación del Sector 4 de Suelo Urbanizable Programado del P.G.O.U., presentada por la representación de la Junta de Compensación de dicha Unidad que importa 271.058.314 pesetas, correspondiendo al Ayuntamiento de Palencia la cantidad de 92.138.141 pesetas, IVA incluido, con mantenimiento de la carga de urbanizar correspondiente a la parcela de D. Castor Pérez Díez, en el Registro de la Propiedad, en tanto se resuelva definitivamente sobre dicha titularidad dudosa, de conformidad con los artículos 129 y 111 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística.

El gasto fue aprobado con cargo a la partida presupuestaria 2000/3/516/60104, financiado con enajenación de solares de 1996 (22.485.529 pesetas) y con aprovechamientos urbanísticos de 1995, el resto.

- 2º - Aprobar definitivamente la disolución de la Junta de Compensación correspondiente a la Unidad de Actuación del Sector 4 del P.G.O.U. de conformidad con la cláusula 8ª de sus Estatutos, con comunicación al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradora de la Junta de Castilla y León en Palencia.
- 3º - Cancelar las afecciones existentes sobre las parcelas resultantes en el Registro de la Propiedad correspondientes a cargas de urbanización, con mantenimiento de la

correspondiente a la parcela de D. Castor Pérez Díez, como queda indicado en el apartado 1 del presente acuerdo.

4º - Notificar los acuerdos procedentes a los propietarios afectados de la Unidad de Actuación del Sector 4 del P.G.O.U. de Palencia.

5º - Publicar el acuerdo de aprobación definitiva que precede en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios municipal.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, puede interponerse, potestivamente, recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno, en el plazo de un mes, a contar desde la presente publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Pudiéndose ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Palencia, 7 de diciembre de 2000. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

4582

G U A R D O A N U N C I O

Aprobado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 28/11/2000, el Pliego de Cláusulas que ha de regir para la gestión del Servicio del **"Bar de la Estación de Autobuses y Terraza-Bar del Parque Nuevo"**, se expone al público por plazo de ocho días y simultáneamente se anuncia la licitación.

1. - Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Guardo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. - Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Concesión de la gestión del Servicio del **"Bar de la Estación de Autobuses y Terraza-Bar del Parque Nuevo"**.
- b) Lugar de ejecución: Guardo.
- c) Plazo de la concesión: Dos años, susceptibles de dos prórrogas anuales sucesivas.

3. - Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. - Canon de concesión.

- Bar Estación de Autobuses: 10.000 pesetas/mes, mejorable al alza.
- Terraza-Bar Parque Nuevo: 10.000 pesetas/mes, de junio a septiembre, mejorable al alza.

5. - Garantías.

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 100.000 pesetas.

6. - Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Guardo
- b) Domicilio: Paseo del Ayuntamiento, núm. 6.

c) Localidad y código postal: Guardo - 34880.

d) Teléfono: 979/85 00 76.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dentro de los quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

7. - Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: En horas de oficina dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento de Guardo.
 - 2.ª - Domicilio: Paseo del Ayuntamiento, núm. 6.
 - 3.ª - Localidad y código postal: Guardo - 34880.

8. - Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Salón de Actos del Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Paseo del Ayuntamiento, núm. 6.
- c) Localidad y Código Postal: Guardo - 34880.
- d) Fecha y hora: A las trece horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

9. - Gastos de anuncios.

- A cargo del adjudicatario.

Guardo, 29 de noviembre de 2000. - El Alcalde, José Calderón Ferreras.

4370

LA PUEBLA DE VALDAVIA E D I C T O

Por la empresa AMENA RETEVISION MOVIL, S. A., se solicita autorización para el uso de suelo rústico de utilidad pública para la puesta en funcionamiento de una estación base de telefonía móvil de GSM, en el polígono 506, finca 5187 del monte Valdemoro, núm. 289. A los efectos previstos en el art. 25.2 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León de 8 de abril, se somete a información pública por término de quince días a partir de la publicación del presente anuncio para que quienes resulten afectados por la misma, presenten las reclamaciones pertinentes.

La Puebla de Valdavia, 28 de noviembre de 2000. - El Alcalde, Abilio Merino Martín.

4584

M A Z A R I E G O S E D I C T O

Por D. Pablo García Alonso, en representación de HERFRAMPA, S. C., se ha solicitado licencia de Actividad Clasificada para **"Ampliación de instalaciones en explotación ovina de leche en Mazariegos"**, con emplazamiento en parcela número 24-D del polígono 9 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, se hace público, por plazo de

quince días hábiles, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la referida actividad, puedan presentar por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento, las alegaciones que estimen oportunas.

Mazariegos, 1 de diciembre de 2000. - El Alcalde, Anastasio Morate Fernández.

4595

MAZARIEGOS

Adjudicación de Contrato de Obra

1. - *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Mazariegos.
2. - *Objeto del contrato:* Contratación obras "Remodelación Plaza Mayor de Mazariegos".
3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.
4. - *Fecha de adjudicación:* Sesión de Pleno de 27 de septiembre de 2000.
5. - *Presupuesto base de licitación:* 8.844.575 pesetas, valorándose los criterios señalados en el pliego.
6. - *Adjudicatario:* HORMIGONES SALDAÑA, S. A., C/ Mayor, 27, 2º B de Palencia.

Mazariegos, 27 de noviembre de 2000. - El Alcalde, Anastasio Morate Fernández.

4596

MAZARIEGOS

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2.c) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el siguiente expediente de uso excepcional en suelo rústico:

- Instalación de Estación Base, Equipo Intemperie MCLL-2, en parcela núm. 17 del polígono 9, de este término municipal de Mazariegos, a instancia de TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S. A.

Lo que se hace público por término de quince días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y en su caso, formular las alegaciones oportunas.

Mazariegos, 11 de diciembre de 2000. - El Alcalde, Anastasio Morate Fernández.

4593

OSORNILLO

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2000, acordó la aprobación del Presupuesto General para este ejercicio, habiendo permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna en su contra, por lo que resulta aprobado definitivamente con el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal	2.065.840
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	4.286.666
3 Gastos financieros.....	15.000
4 Transferencias corrientes	450.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales	8.022.701
7 Transferencias de capital.....	2.000.000
9 Pasivos financieros.....	100.000
Total Gastos	16.940.201

INGRESOS

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos	2.449.891
2 Impuestos indirectos	24.000
3 Tasas y otros ingresos	500.530
4 Transferencias corrientes	1.860.492
5 Ingresos patrimoniales	6.071.955
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital.....	6.033.333
Total ingresos	16.940.201

Al propio tiempo y en cumplimiento del art. 127 del TRRD 781/86, se publica íntegramente la plantilla de personal, que comprende el catálogo de los puestos de trabajo y que fue aprobada en el mismo acto.

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.
Número de puestos: 1.
Complemento de destino: 16.

PERSONAL LABORAL:

- Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples.
Número de puestos: 1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Osornillo, 27 de noviembre de 2000. - El Alcalde, Jesús Gutiérrez Cebrián.

4585

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

El vencimiento de la suscripción a este Periódico Oficial se cumple el próximo DIA 31 DE DICIEMBRE. Como se trata de suscripción cuyo importe debe ser satisfecho por adelantado, de interesarle continuar con la misma, deberá abonar el importe de CINCO MIL QUINIENTAS CUARENTA PESETAS (5.540 pesetas), correspondiente al AÑO 2001, ante del DIA 15 DE ENERO. En caso contrario entenderemos que renuncia a recibir mencionada suscripción y procederemos a su inmediata baja.

La Administración